



AYUNTAMIENTO
DE
PRIEGO
(Cuenca)

ACTA N° 3/2014
SESION ORDINARIA
DIA 4 DE MARZO DE 2.014

En **Priego**, provincia de Cuenca, a **cuatro de marzo del año dos mil catorce**, siendo las **once horas**, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, los Señores Concejales que a continuación se indican, al objeto de celebrar **sesión pública ORDINARIA**, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. JESUS ESCAMILLA HERRAIZ.-**

Asiste el Sr. Secretario titular de la Corporación, **DON MANUEL HERRAEZ HIDALGO**, funcionario de habilitación nacional que da fe del acto.-

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a ISABEL GIMENEZ LOPEZ
D. JOAQUIN CANALES LOPEZ
D. FCO. MIGUEL MARCOS REYES MUÑOZ
D. CARLOS BENITEZ RODRIGUEZ

NO ASISTEN:

D. FELIPE PERNIA MARTINEZ
D. ALEJANDRO CANALES POZUELO
D. JOSE MARÍA OCAÑA MAGAN
D^a ISABEL PARRA MANZANO

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia por el Sr. Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria por unanimidad y sin enmienda.

2º.- ELECCION Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-

El Presidente da cuenta a la Corporación del escrito recibido del Excmo. Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para la elección y propuesta de nombramiento de Juez de Paz Sustituto de éste Municipio y del expediente tramitado al respecto como consecuencia de las normas dictadas en la Ley Orgánica 6/85 de 1 de Julio del Poder Judicial y Ley 38/88 de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial, tras la renuncia de D. Antonio Rodríguez Gutiérrez, que había sido nombrado para dicho cargo.

Se da cuenta también de que durante los quince días naturales que se expuso al público el Edicto NO SE HA PRESENTADO NINGUNA SOLICITUD a dicho cargo, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de los Jueces de Paz, el Pleno elegirá libremente.

En su virtud, tras comentarlo, se procedió a la votación, y visto que reúne las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas por la Ley se acuerda por unanimidad de los seis Concejales presentes y por tanto **por mayoría absoluta**, proponer:

Para el cargo de **JUEZ DE PAZ SUSTITUTO a D. EMILIANO CULEBRAS MOLINA, con D.N.I. nº 04539022-K.**

Asimismo se acordó remitir certificación del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete.

3º.- SOLICITUD DE ASISTENCIA JURÍDICA A LA DIPUTACIÓN.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de la Demanda judicial interpuesta ante el Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 de Cuenca por D^a Carmen López López contra este Ayuntamiento, que ha dado lugar a proceso cuyo número de autos es CONFLICTO COLECTIVO 0001398, sobre “*pago parte proporcional paga extra de diciembre 2012*”, una vez comentado suficientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Asistencia Jurídica de la Diputación, lo siguiente:

1.- Solicitar asistencia jurídica a la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para ejercitar la defensa en el citado proceso a través de los Letrados de Diputación, asumiendo este Ayuntamiento los gastos de procurador, tal y como dispone el art. 3 del Reglamento.

2.- Personarse en el procedimiento judicial iniciado a instancia de D^a Carmen López López

3.- Designar para la defensa del Ayuntamiento en el citado proceso a los Letrados de la Diputación de Cuenca D. JOSÉ MANUEL RUIZ MUÑOZ, D. SANTIAGO PÉREZ OSMA y D. FRANCISCO JAVIER PEREZ GARCÍA, y para la representación procesal del Ayuntamiento a los siguientes procuradores:

A) DE CUENCA: MARIA ANGELES PAZ CABALLERO, JOSE ANTONIO NUÑO FERNANDEZ, JOSE VICENTE MARCILLA LOPEZ, SONIA ELVIRA LILLO, SONIA MARTORELL RODRIGUEZ, MARIA JOSE MARTINEZ HERRAIZ, SUSANA PEREZ LANZAR, SUSANA MELERO DE LA OSA, MARIA ISABEL HERRAIZ FERNANDEZ, PILAR LEON IRUJO, CRISTINA PRIETO MARTINEZ, SUSANA ALICIA CEVA PEREZ, MARIA DE LAS HERAS MARTINEZ, JESUS CORDOBA BLANCO, MARIA JESUS PORRES DEL MORAL, JOSE OLMEDILLA MARTINEZ, MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA, ROSA MARIA TORRECILLA LOPEZ, ENRIQUE RODRIGO CARLAVILLA, MARIA LUISA ALBERTO MORILLAS, YOLANDA ARAQUE CUESTA, MARIA ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ, MERCEDES CARRASCO PARRILLA, MARIA ROSARIO PINEDO RAMOS, ENCARNACION CATALA RUBIO.

B) DE TARANCON: MILAGROS VIRGINIA CASTELL BRAVO, EMILIO JIMENEZ PEREZ, INMACULADA PEREZ CONTRERAS, SONIA ESPI ROMERO, ELENA MORALES BUSTOS, ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ.

C) DE MOTILLA DEL PALANCAR. CRISTINA POVES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RUIZ, PILAR GARCIA MARTINEZ, RAQUEL PINOS CALVO, MARIA EVA GARCIA MARTINEZ, EVA MARIA LOPEZ MOYA.

D) DE SAN CLEMENTE: MARIA ANGELES POVES GALLARDO, BEATRIZ CEPEDA RISUEÑO, EDUARDO SAUL JAREÑO RUIZ, SUSANA ANDRES OLMEDA.

E) DE ALBACETE: TRINIDAD CANTOS GALDAMEZ, FRANCISCO PONCE RIAZA, MARIA TERESA AGUADO SIMARRO, ENRIQUE MONZON RIOBOO, SUSANA EVA NAVARRO GABALDON, MARIA CARIDAD DIEZ VALERO, MARIA JULIA PALACIOS PIQUERAS, MARIA MERCEDES COBO ESPINOSA, CATALINA MARIA GARCIA ESCRIBANO, PEDRO ALARCON ROSALES, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, MARIA LLANOS PLAZA OROZCO, ANA GONZALEZ COLMENERO, JUAN CUERDA GARVI, MARIA ISABEL ARCOS GABRIEL, MANUEL CUARTERO PEINADO.

F) DE MADRID: ROSALIA ROSIQUE SAMPER, ISABEL ALFONSO RODRIGUEZ, PEDRO ALARCON ROSALES, JOSÉ RAMON REGO RODRÍGUEZ

G) DE TOLEDO: MARTA GRAÑA POYAN, DOLORES RODRIGUEZ MARTINEZ, RICARDO SANCHEZ CALVO.

H) DE GUADALAJARA. SONIA LAZARO HERRANZ, SONSOLES CALVO BLAZQUEZ, MARIO PEÑA HERNANDEZ.

I) DE CUIDAD REAL: JUAN VILLALON CABALLERO, ASUNCION HOLGADO PEREZ, MARIA EVA SANTOS ALVAREZ

4.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente poder notarial.

4º.-) APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2013.-

A continuación, vista la **Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio de 2013** y que está integrada únicamente por la del Ayuntamiento, al no contar con Organismos Autónomos ni Sociedades Mercantiles de capital íntegramente de esta Corporación y, visto el informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas y el resultado de la exposición al público sin reclamaciones.

Considerando que la citada Cuenta formada por la Intervención de esta Corporación contiene los estados, cuentas y anexos a que se refieren los artículos 208 y siguientes del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales y las secciones 2ª y 3ª del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5000 habitantes de 17 de Julio de 1990 y los justificantes a que alude la Regla 229 de la citada Instrucción, en concreto:

- * Balance de Situación.
- * Cuenta de Resultados.
- * Liquidación del Presupuesto.
- * Estado demostrativo de los derechos a cobrar y a pagar de presupuestos cerrados.
- * Estado de los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.
- * Estado de Tesorería.
- * Anexos a los Estados Anuales.

Estudiada toda la documentación el Pleno, por unanimidad de los 5 Concejales asistentes y por tanto **por mayoría absoluta**, aprobar la referida Cuenta General de esta Entidad Local referida al ejercicio económico de 2013 y rendirla en forma al Tribunal de Cuentas.

5º.-) APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS DEL P.O.S. DEL AÑO 2013 Y SOLICITUD CONTRATACION Y SEGUIMIENTO OBRAS DEL P.O.S. 2014.-

1.-Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de las obras de “Saneamiento y pavimentación de calles”, por un importe total de 30.000,00 €, con la que fuimos incluidos con el nº 98 en el P.O.S. del año 2013, y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos D. Gonzalo Sánchez Sahuquillo.

Una vez comentado, por unanimidad se acuerda **aprobar el Proyecto técnico** de las citadas obras, exponerlo al público por plazo reglamentario para reclamaciones y mantener los mismos compromisos y obligaciones aprobados para dicha obra y remitirlo a la Excm. Diputación para que proceda a la adjudicación de la obra, a ser posible, entre los contratistas locales.

2.- Acto seguido se da cuenta a los reunidos que se ha recibido escrito de la Excm. Diputación Provincial en que se nos comunica la posibilidad de solicitar la **contratación y seguimiento de las obras de “Reparación de calles” y de “Renovación redes y mejora de la eficiencia del ciclo hidráulico (sondeo)”**, con las que hemos sido incluidos en el **P.O.S. 2014** y, tras comentarlo, por unanimidad se acuerda:

Solicitar la delegación de las facultades de contratación y seguimiento para la ejecución de las obras concedidas en dicho plan así como para la prestación de los servicios de redacción de proyecto, dirección y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las mismas.

6º.- SOLICITUD AYUDAS ACTIVIDADES CULTURALES.-

Dada cuenta del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de fecha 21 de febrero, por el que se convocan “ayudas para actividades culturales” y para el programa Talia 2014, por parte de la Excma. Diputación Provincial, tras comentarlo, por unanimidad se acuerda acogerse a las ayudas para actividades culturales para realización de la III Fiesta Alfarera así como solicitar DOS actuaciones dentro del programa Talia.

7º.- AUTORIZACION “VIA FERRATA” EN LA ZONA DEL ESTRECHO.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de que, dentro de las actuaciones a realizar por la Excma. Diputación Provincial en el marco del PLAMIT, se ha acordado la ejecución de una “Vía Ferrata” en la zona del estrecho de este término municipal, por lo que, tras comentarlo, la Corporación, por unanimidad de los 5 Concejales asistentes, acuerda:

1.- Poner a disposición de la Diputación Provincial de Cuenca los terrenos e infraestructuras necesarios para la ejecución, en el marco del PLAMIT, de una Vía Ferrata delimitada por las coordenadas GPS: 40° 26' 28'' norte, 2° 16' 10'' oeste y 40° 26' 32'' oeste y como zona física de referencia desde el poste de la luz nº 75 y el puente de la carretera, en la zona del estrecho, dentro de este término municipal, y que son de titularidad municipal.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde para que firme cuantos documentos sean necesarios a tal fin.

8º.- SOLICITUDES Y VARIOS.-

Por último, comentadas varias cuestiones, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Solicitud control de tráfico en vías urbanas a la Jefatura de Tráfico.-

A la vista de la situación del tráfico en esta localidad y los problemas ocasionados al no contar con policía municipal ni medios para su control, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la solicitud a la Jefatura Provincial de Tráfico del control de vehículos en las vías urbanas y delegar las competencias sancionadoras que no puedan ser ejercidas por esta Alcaldía por insuficiencia de medios de los servicios municipales, a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Tras comentarlo, la Corporación, por unanimidad de los cinco Concejales asistentes, acuerda:

1º.- SOLICITAR a la Jefatura Provincial de Tráfico de Cuenca el control del tráfico en las vías urbanas de esta población.

2º.- DELEGAR en dicha Jefatura Provincial de Tráfico las competencias sancionadoras que no puedan ser ejercidas por este Ayuntamiento por insuficiencia de medios de los servicios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece treinta horas del día señalado, extendiéndose la presente acta, que una vez vista y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, secretario, certifico:

Conforme y Cúmplase.

El Alcalde-Presidente.